

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9744** *ACUERDO de 16 de mayo de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe a la Magistrado doña Begoña Fernández Dozagarat, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 16 de mayo de 2006, ha acordado adscribir a la Magistrado doña Begoña Fernández Dozagarat, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, desde la fecha en que se incorpore la Magistrado doña Ana Isabel Gómez García, a la plaza reservada, ocupando vacante que se produzca en dicha Sala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de la mencionada Ley Orgánica.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**9745** *ORDEN DEF/1703/2006, de 22 de mayo, por la que se dispone el cese, de don Francisco Vicente Sanchís García, como Subdirector General de Tropa y Marinería de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el art. 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese de don Francisco Vicente Sanchís García, con efectos del día 22 de mayo, como Subdirector General de Tropa y Marinería de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio; B.O.E. número 133, de 2 de junio), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

**9746** *ORDEN DEF/1704/2006, de 22 de mayo, por la que se rectifica la Orden DEF/3624/2005, de 16 de noviembre, que resuelve el concurso de méritos convocado por Orden DEF/1940/2005, de 9 de junio.*

En estimación del Recurso de Reposición interpuesto por doña María del Pilar Palacio Fuertes de Gilbert contra la Orden DEF/3624/2005, de 16 de noviembre, resuelvo:

Primero.—Anular la adjudicación del puesto de trabajo de la plaza número de Orden 12 en la Delegación Regional del Isfas de Barcelona, de la que fue adjudicatario doña María Dolores Grau Reines, con N.R.P. 3903779568 A6032.

Segundo.—Adjudicar el puesto de trabajo reseñado en el apartado primero de la presente Orden a la funcionaria doña María del Pilar Palacio Fuertes de Gilbert con N.R.P. 3777820424 A6025 y destinada en la Delegación Regional del Isfas de Barcelona.

Los efectos de la toma de posesión serán con fecha 25 de noviembre de 2005.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**9747** *ORDEN ECI/1705/2006, de 28 de marzo, por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por Orden ECI/3973/2005, de 19 de octubre.*

Por Orden ECI/3973/2005, de 19 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (grupos A y B) en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, y que se relacionaba en el Anexo I.

A los efectos de lo previsto en la Base Sexta de la convocatoria, habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las Bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados y que figuran en Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la Base Quinta.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de

residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicha resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuarto.-Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2169/1984 de 28 de Noviembre.

Quinto.-Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artícu-

los 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 2006.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero de 2005, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia.

## ANEXO I

Nº DE ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES				
	PUESTO	NIVEL	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	PUESTO	NIVEL	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO
1	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL Jefe Servicio Gestión Personal Funcionario	26	AB	Madrid	Jefe de Sección de Informes	24	E4	Madrid	HORMIGO FRANCO, PALOMA A.	0522795924	1122	24
2	Jefe de Área Económica	28	A	Madrid					DESIERTO			
3	Jefe de Unidad de Apoyo Técnico	28	A	Madrid	Jefe Servicio N26	26	E4	Madrid	GOMEZ DE BONILLA GONZALEZ, MARGARITA	5074158013	1111	-
4	Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria	26	AB	Madrid	Jefe Sección Económico-Administrativa	24	AG	Madrid	MARCO ALONSO, Mª CRUZ DE	5029599257	1122	24

## 9748

ORDEN ECI/1706/2006, de 18 de mayo, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (código 5403), convocado por Orden ECI/1885/2005 de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» n.º 146 de 20 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Educación y Ciencia, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a las personas que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal correspondiente y que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, nombre y apellidos, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» n.º 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1 de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3.2, y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia del CSIC en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 2006.-La Ministra, P. D. (O.M. ECI/87/2005, de 14-01-05, BOE 28-01-05), el Presidente del CSIC, Carlos Martínez Alonso.

## ANEXO

**Especialidad: Polarización y Migración Celular.  
Desarrollo de Modelos Animales**

Pozo Barriuso, Miguel Ángel del.  
DNI: 45418499.  
Fecha de nacimiento: 25-06-1967.  
Número de Registro de Personal: 4541849902 A5403.  
Puesto de trabajo: Investigador A2.  
Nivel C.D.: 28.  
C. Específico: 8684,28.  
Número Orden proceso selectivo: 2.  
Destino: Centro Nacional de Biotecnología. Cantoblanco (Madrid).

**Especialidad: Control Epigenético de la Expresión Génica**

Barbero Esteban, José Luis.